



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

6 OCT 2009

VISTO:

Que con fecha 7 del corriente mes y año se desarrollará en el Colegio de Abogados de Córdoba la Mesa Debate – “**LEY ESPÍA VERSUS DERECHO A LA INTIMIDAD – La Captación, conservación y derivación de datos**”, organizada por esa institución, a través de la Sala de Derecho Internacional del Espacio, Comunicaciones y Turismo del Instituto de Estudios Jurídicos.-

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, así como la jerarquía de sus expositores, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán.

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general.

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la Mesa Debate – “**LEY ESPÍA VERSUS DERECHO A LA INTIMIDAD – La Captación, conservación y derivación de datos**”, organizada por el Colegio de Abogados de Córdoba, a través de la Sala de Derecho Internacional del Espacio, Comunicaciones y Turismo del Instituto de Estudios Jurídicos, y que tendrá lugar el día 7 del corriente mes y año en sede de esa institución.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.

GOBERNADOR JOSÉ MARÍA GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMÓN FIANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1346